

I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º DE ESO. CURSO 2026/2027

La evaluación será continua y se basará en conocimientos de la lengua, ejercicios de síntesis y análisis de textos, elaboración de escritos narrativos, descriptivos y dialogados, trabajos sobre lecturas de obras literarias, corrección normativa en el uso de la ortografía, de la morfosintaxis y de la semántica, realización de las tareas y de la participación en clase controlando la expresión oral.

En cada Evaluación se harán, al menos, tres exámenes:

- a) Uno de cada dos unidades, donde, a partir de uno o varios textos, se formularán preguntas de distinto tipo sobre los contenidos de las unidades correspondientes.
- b) Control de lecturas obligatorias, cuyo formato se ajustará al modelo que se adjunta.

Conviene precisar, sin embargo, que no habrá evaluación positiva si se dieran uno o más de estos supuestos:

1. Que no se realicen las pruebas específicas para comprobar los conocimientos objetivos.
2. Que no se realicen las lecturas obligatorias fijadas por el Departamento.
3. Que, si se sorprende a un alumno copiando en un examen o prueba, tendrá la nota de un cero (0) en ese examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.
4. Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Además de lo anteriormente dicho, se tendrá presente que el incumplimiento de la entrega de los trabajos o fichas de lectura, así como no presentarse a los exámenes u otros comportamientos que respondan a actitudes similares supondrá entrar en la categoría de **suspense por abandono manifiesto de la asignatura**.

En relación con los criterios de calificación:

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1, 1.2, 1.3 (lenguas y dialectos de España)	5%
2.1, 2.2 (comprensión oral)	5%
3.1, 3.2, 3.3 (expresión oral)	5%
4.1, 4.2 (comprensión escrita)	10%
5.1, 5.2, 5.3 (expresión escrita)	10%
6.1, 6.2, 6.3 (búsqueda crítica de fuentes de información)	5%
7.1, 7.2 (lectura crítica)	10%
8.1, 8.2 (análisis crítico y comparado de textos y obras literarias)	10%
8.3 (creación de textos literarios)	5%
9.1, 9.2, 9.3, 9.4 (aplicación práctica de los conocimientos gramaticales y lingüísticos)	30%
10.1, 10.2 (uso socialmente responsable de la lengua)	5%

TOTAL

100%

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

Instrumento de evaluación	Peso (%)
Pruebas escritas de lengua y literatura	70 %
Pruebas escritas sobre la lectura de obras literarias	15%
Registro de clase, guía de observación, cuaderno del alumno, trabajos y actividades orales y escritas	15%

Independientemente de todo ello, cada ejercicio obligatorio no hecho podrá descontar hasta 0'2 puntos de la nota global de cada Evaluación.

La evaluación en esta materia es continua, por lo que no se harán recuperaciones. Para establecer la nota final del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Una calificación de 5 o superior en la 3ª Evaluación significa el aprobado final en la materia.
- b) A los efectos de obtener la media final del alumno, a final de curso, se hallará la media aritmética de la nota numérica global del alumno en cada Evaluación, tal como conste en el libro de anotaciones del profesor. A results de ello, bajo ningún concepto se procederá al redondeo automático de una calificación con el fin de respetar al máximo los resultados objetivos y reales que el alumno obtenga en todos y cada uno de los apartados en los que sea evaluado. El profesor valorará en cada caso la evolución y el rendimiento del alumno a lo largo del curso para proceder o no al redondeo.

Ortografía y expresión en 1º y 2º de E. S. O:

La ortografía se valorará de dos formas:

1. Mediante ejercicios específicos de comprobación de reglas ortográficas, cuya puntuación se consignará en la prueba donde se incluyan.
2. En exámenes, controles, trabajos o ejercicios que evalúen otros contenidos, se valorará en conjunto la prueba o actividad correspondiente y se restará de la nota final 0'1 puntos por cada falta ortográfica y 0'25 puntos por cada cinco tildes incorrectas, hasta un máximo de 1 punto.

En lo que se refiere a la expresión escrita, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1. Cuando la letra de un examen o prueba de cualquier tipo sea ilegible, no se corregirá considerándose suspendido y debiendo, por tanto, recuperarse según se establezca en cada caso.
2. Se valorará positivamente la limpieza, presentación, etc. tanto de los exámenes como de los trabajos, redacciones y fichas.

Evaluación de las lecturas

La realización de las lecturas de libros por parte de los alumnos es obligatoria. La evaluación de las lecturas obligatorias constituirá, como máximo, un 15% en 1º y 2º de ESO.

Asimismo, se podrán realizar varias lecturas voluntarias en cada trimestre y la evaluación positiva de las mismas por parte de los alumnos se valorará hasta 1 punto adicional como máximo en la nota de la Evaluación correspondiente. Las lecturas voluntarias serán elegidas por los alumnos entre una lista de títulos en cada trimestre y según las sugerencias aportadas por el profesor de la asignatura. En cada caso, el profesor establecerá la puntuación asignada a cada lectura voluntaria dependiendo de su complejidad, extensión, etc. y se lo comunicará a los alumnos antes de que elijan los títulos ofrecidos.

Las lecturas serán evaluadas a través de exámenes escritos u orales que contengan cuestiones relativas al contenido de la obra, o bien mediante fichas de lectura y trabajos específicos.

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL PRIMER CURSO DE E. S. O.

Los contenidos mínimos que el alumno deberá alcanzar en **primer curso de ESO** son los siguientes:

- Comprensión de textos orales y escritos, analizando su contenido y su organización y aportando una opinión personal sobre ellos.
- Producción de textos orales y escritos con distintas finalidades.
- Síntesis de diferentes tipos de textos (narrativos, dialogados, descriptivos, periodísticos...) recogiendo sus ideas esenciales.

- Conocimiento de los distintos géneros literarios, sus características y algunas de sus manifestaciones más representativas en la literatura universal.
- Conocimiento y análisis de textos narrativos, líricos y teatrales y sus principales manifestaciones.
- Lectura comentada de obras pertenecientes a distintos géneros.
- Conocimiento y aplicación de normas lingüísticas relativas a cuestiones ortográficas.
- Identificación y análisis de la categoría morfológica de la palabra.
- Respeto por las opiniones ajenas.
- Valoración de la lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.
- Valoración de la lengua oral y escrita como un instrumento para satisfacer las necesidades de comunicación y para adquirir nuevos aprendizajes.

I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º DE ESO. CURSO 2026/2027

La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.

Las técnicas e instrumentos se aplicarán de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1 (comprensión oral y escrita)	20%
1.2 y 2.1 (expresión oral)	15%
2.2 y 3.2 (expresión escrita)	20%
4.1 (lectura crítica)	10%
4.2 (análisis crítico y autónomo de textos y obras literarias)	10%
5.1 y 5.2 (aplicación práctica de los conocimientos gramaticales y lingüísticos)	20%
6.1 y 6.2 (uso socialmente responsable de la lengua)	5%
TOTAL	100%

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

. OBSERVACIÓN (40%)

- . Interés, esfuerzo.
- . Participación.
- . Respeto a las normas de convivencia.
- . Integración en el grupo.

. CUADERNO (15%)

- . Buena presentación.
- . Redacción correcta.
- . Correcciones de lo trabajado en el aula.

. PRUEBAS ESCRITAS (35%)

- . Presentación
- . Redacción
- . Acierto en los contenidos.

. PRUEBAS ORALES (10%)

- Estructuración del contenido y vocabulario básico.

Asimismo, se aplicarán los siguientes criterios para determinadas circunstancias:

1. Si se sorprende a un alumno copiando en un examen o prueba, tendrá la nota de un cero (0) en ese examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.
2. Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Además de lo anteriormente dicho, se tendrá presente que el incumplimiento de la entrega de los trabajos o fichas de lectura, así como no presentarse a los exámenes u otros comportamientos que respondan a

actitudes similares supondrá entrar en la categoría de **suspenso por abandono manifiesto de la asignatura**.

Independientemente de todo ello, cada ejercicio obligatorio no hecho podrá descontar hasta 0'2 puntos de la nota global de cada Evaluación.

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE Y LAS MATEMÁTICAS

Esta materia de refuerzo se asocia tanto a Lengua Castellana y Literatura como a Matemáticas; su programación, por tanto, tiene como referencia la desarrollada en los puntos anteriores para Conocimiento del Lenguaje: sobre ella se harán las pertinentes adaptaciones en la temporalización de los contenidos, puesto que la carga lectiva es de una hora semanal. Por otra parte, la nota de evaluación de esta materia será la media aritmética de la obtenida en ambas áreas, Lengua y Matemáticas.

I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º DE ESO. CURSO 2026/2027

La evaluación será continua y se basará en conocimientos de la lengua, ejercicios de síntesis y análisis de textos, elaboración de escritos narrativos, descriptivos y dialogados, trabajos sobre lecturas de obras literarias, corrección normativa en el uso de la ortografía, de la morfosintaxis y de la semántica, realización de las tareas y de la participación en clase controlando la expresión oral.

En cada Evaluación se harán, al menos, tres exámenes:

- a) Uno de cada dos unidades, donde, a partir de uno o varios textos, se formularán preguntas de distinto tipo sobre los contenidos de las unidades correspondientes.
- b) Control, trabajo o proyectos de lecturas obligatorias, cuyo formato se ajustará al modelo que se adjunta.

Conviene precisar, sin embargo, que no habrá evaluación positiva si se dieran uno o más de estos supuestos:

1. Que no se realicen las pruebas específicas para comprobar los conocimientos objetivos.
2. Que no se realicen las lecturas obligatorias fijadas por el Departamento.
3. Que, si se sorprende a un alumno copiando en un examen o prueba, tendrá la nota de un cero (0) en ese examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.
4. Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.
5. La actitud se medirá en relación con los criterios 3.2, 5.2, 10.1 y 10.2, cuya ponderación puede repercutir hasta en un 10% en la nota final.

Además de lo anteriormente dicho, se tendrá presente que el incumplimiento de la entrega de los trabajos o fichas de lectura, así como no presentarse a los exámenes u otros comportamientos que respondan a actitudes similares supondrá entrar en la categoría de **suspense por abandono manifiesto de la asignatura**.

En relación con los criterios de calificación:

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia en 2º de ESO:

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1, 1.2, 1.3 (lenguas y dialectos de España)	5%
2.1, 2.2 (comprensión oral)	5%
3.1, 3.2, 3.3 (expresión oral)	5%
4.1, 4.2 (comprensión escrita)	10%
5.1, 5.2, 5.3 (expresión escrita)	10%
6.1, 6.2, 6.3 (búsqueda crítica de fuentes de información)	5%
7.1, 7.2 (lectura crítica)	10%
8.1, 8.2 (análisis crítico y comparado de textos y obras literarias)	10%
8.3 (creación de textos literarios)	5%
9.1, 9.2, 9.3, 9.4 (aplicación práctica de los conocimientos gramaticales y lingüísticos)	30%
10.1, 10.2 (uso socialmente responsable de la lengua)	5%
TOTAL	100%

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

Instrumento de evaluación	Peso (%)
Pruebas escritas de lengua y literatura	60 %
Pruebas escritas sobre la lectura de obras literarias	15%
Trabajos y actividades orales y escritas	15%
Registro de clase, guía de observación, cuaderno del alumno, trabajos y actividades orales y escritas	10%

Independientemente de todo ello, cada ejercicio obligatorio no hecho podrá descontar hasta 0'2 puntos de la nota global de cada Evaluación.

La evaluación en esta materia es continua, por lo que no se harán recuperaciones. Para establecer la nota final del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Una calificación de 5 o superior en la 3ª Evaluación significa el aprobado final en la materia.
- b) A los efectos de obtener la media final del alumno, a final de curso, se hallará la media aritmética de la nota numérica global del alumno en cada Evaluación, tal como conste en el libro de anotaciones del profesor. A results de ello, bajo ningún concepto se procederá al redondeo automático de una calificación con el fin de respetar al máximo los resultados objetivos y reales que el alumno obtenga en todos y cada uno de los apartados en los que sea evaluado. El profesor valorará en cada caso la evolución y el rendimiento del alumno a lo largo del curso para proceder o no al redondeo.

Ortografía y expresión en 1º y 2º de E. S. O:

La ortografía se valorará de dos formas:

1. Mediante ejercicios específicos de comprobación de reglas ortográficas, cuya puntuación se consignará en la prueba donde se incluyan.
2. En exámenes, controles, trabajos o ejercicios que evalúen otros contenidos, se valorará en conjunto la prueba o actividad correspondiente y se restará de la nota final 0'1 puntos por cada falta ortográfica y 0'25 puntos por cada cinco tildes incorrectas, hasta un máximo de 1 punto.

En lo que se refiere a la expresión escrita, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1. Cuando la letra de un examen o prueba de cualquier tipo sea ilegible, no se corregirá considerándose suspendido y debiendo, por tanto, recuperarse según se establezca en cada caso.
2. Se valorará positivamente la limpieza, presentación, etc. tanto de los exámenes como de los trabajos, redacciones y fichas.

Evaluación de las lecturas

La realización de las lecturas de libros por parte de los alumnos es obligatoria. La evaluación de las lecturas obligatorias constituirá, como máximo, un 15% en 1º y 2º de ESO.

Asimismo, se podrán realizar varias lecturas voluntarias en cada trimestre y la evaluación positiva de las mismas por parte de los alumnos se valorará hasta 0,5 punto adicional como máximo en la nota de la Evaluación correspondiente. Las lecturas voluntarias serán elegidas por los alumnos entre una lista de títulos en cada trimestre y según las sugerencias aportadas por el profesor de la asignatura. En cada caso, el profesor establecerá la puntuación asignada a cada lectura voluntaria dependiendo de su complejidad, extensión, etc. y se lo comunicará a los alumnos antes de que elijan los títulos ofrecidos.

Las lecturas serán evaluadas a través de trabajos, proyectos o exámenes escritos u orales que contengan cuestiones relativas al contenido de la obra, o bien mediante fichas de lectura y trabajos específicos.

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL SEGUNDO CURSO DE E. S. O.

Los contenidos mínimos que el alumno deberá alcanzar en **segundo curso de ESO** son los siguientes:

- Comprensión de textos orales y escritos, analizando su contenido y su organización y aportando una opinión personal sobre ellos.
- Producción de textos orales y escritos con distintas finalidades.
- Síntesis y elaboración de esquemas de diferentes tipos de textos (narrativos, dialogados, descriptivos, expositivos, periodísticos...) recogiendo sus ideas esenciales.
- Conocimiento de los distintos géneros literarios, sus características y algunas de sus manifestaciones más representativas en la literatura universal.
- Conocimiento y análisis de textos narrativos, líricos y teatrales y sus principales manifestaciones.
- Lectura comentada de obras pertenecientes a distintos géneros.
- Conocimiento y aplicación de normas lingüísticas relativas a cuestiones ortográficas.
- Identificación y análisis de la categoría morfológica de la palabra.
- Reconocimiento, análisis y clasificación de sintagmas y oraciones simples.
- Respeto por las opiniones ajenas.
- Valoración de la lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.

I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º DE ESO. CURSO 2026/2027

La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial.

En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.

Las técnicas e instrumentos se aplicarán de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1 y 1.2 (comprensión oral y escrita)	20%
2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 (expresión oral y escrita)	20%
1.1 y 3.2 (uso crítico de las fuentes de información)	10%
4.1, 4.2 y 4.3 (análisis crítico y autónomo de textos y obras literarias)	20%
5.1 y 5.2 (aplicación práctica de los conocimientos gramaticales y lingüísticos)	25%
6.1 y 6.2 (uso socialmente responsable de la lengua)	5%
TOTAL	100%

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

• OBSERVACIÓN (40%)

- . Interés, esfuerzo.
- . Participación.
- . Respeto a las normas de convivencia.
- . Integración en el grupo.

• CUADERNO (15%)

- . Buena presentación.
- . Redacción correcta.
- . Correcciones de lo trabajado en el aula.

• PRUEBAS ESCRITAS (35%)

- . Presentación
- . Redacción
- . Acierto en los contenidos.

• PRUEBAS ORALES (10%)

- Estructuración del contenido y vocabulario básico.

Asimismo, se aplicarán los siguientes criterios para determinadas circunstancias:

1. Si se sorprende a un alumno copiando en un examen o prueba, tendrá la nota de un cero (0) en ese examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.
2. Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un

justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Además de lo anteriormente dicho, se tendrá presente que el incumplimiento de la entrega de los trabajos o fichas de lectura, así como no presentarse a los exámenes u otros comportamientos que respondan a actitudes similares supondrá entrar en la categoría de **suspense por abandono manifiesto de la asignatura**.

Independientemente de todo ello, cada ejercicio obligatorio no hecho podrá descontar hasta 0'2 puntos de la nota global de cada Evaluación.

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE Y LAS MATEMÁTICAS

Esta materia de refuerzo se asocia tanto a Lengua Castellana y Literatura como a Matemáticas; su programación, por tanto, tiene como referencia la desarrollada en los puntos anteriores para Conocimiento del Lenguaje: sobre ella se harán las pertinentes adaptaciones en la temporalización de los contenidos, puesto que la carga lectiva es de una hora semanal. Por otra parte, la nota de evaluación de esta materia será la media aritmética de la obtenida en ambas áreas, Lengua y Matemáticas.

I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 3º DE ESO. CURSO 2026/2027

La evaluación será continua y se basará en conocimientos de la lengua, ejercicios de síntesis y análisis de textos, elaboración de escritos narrativos, descriptivos y dialogados, trabajos sobre lecturas de obras literarias, corrección normativa en el uso de la ortografía, de la morfosintaxis y de la semántica, realización de las tareas y de la participación en clase controlando la expresión oral.

Tipo de pruebas: se realizarán al menos tres exámenes en cada Evaluación, según distintos modelos:

- a. **Examen de Lengua.** A partir de un texto de cualquier tipo, se pedirá el resumen, tema y estructura y, en función de los contenidos estudiados en cada período, análisis sintáctico, definición de algunas palabras, preguntas sobre los aspectos lingüísticos y pragmáticos que se hayan estudiado y, en su caso, algunas cuestiones de tipo teórico y / o práctico.
- b. **Examen de Literatura.** Constará de dos bloques: en el primero, el alumno deberá responder a diferentes preguntas de tipo teórico y práctico (sobre aspectos concretos de algunos textos) y en el segundo bloque habrá un comentario de texto literario.
- c. **Control de lecturas.** Serán evaluadas exámenes en los que se plantearán preguntas sobre el argumento del libro y sus líneas temáticas, según el modelo que se adjunta.
- d. Se podrán realizar, además, **trabajos o proyectos orales o escritos** planificados con el tiempo necesario.

Conviene precisar, sin embargo, que no habrá evaluación positiva si se dieran uno o más de estos supuestos:

1. Que se obtenga una calificación inferior a 3 en la parte de Literatura.
2. Que no se realicen las pruebas específicas para comprobar los conocimientos objetivos.
3. Que no se realicen las lecturas obligatorias fijadas por el departamento.
4. Que se sorprenda a un alumno copiando en un examen o prueba, en cuyo caso tendrá la nota de un cero en ese examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.
5. Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Además de lo anteriormente expuesto se tendrá presente que el incumplimiento de la entrega de los trabajos o fichas de lectura (en el caso de que se exigieran), así como no presentarse a los exámenes u otros comportamientos que respondan a actitudes similares conllevará entrar en la consideración de **suspense por abandono manifiesto de la asignatura**, recogido en el Proyecto Educativo de este centro.

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1, 1.2 (lenguas y dialectos de España)	5%
2.1, 2.2 (comprensión oral)	5%
3.1, 3.2 (expresión oral)	5%
4.1, 4.2 (comprensión escrita)	10%
5.1, 5.2 (expresión escrita)	10%
6.1, 6.2, 6.3 (búsqueda crítica de fuentes de información)	5%

7.1, 7.2 (lectura crítica)	10%
8.1, 8.2 (análisis crítico y comparado de textos y obras literarias)	20%
8.3 (creación de textos literarios)	5%
9.1, 9.2, 9.3 (aplicación práctica de los conocimientos gramaticales y lingüísticos)	20%
10.1, 10.2 (uso socialmente responsable de la lengua)	5%
TOTAL	100%

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

Instrumento de evaluación	Peso (%)
Pruebas escritas de lengua y literatura	70%
Pruebas escritas sobre la lectura de obras literarias	15%
Registro de clase, guía de observación, cuaderno del alumno, trabajos y actividades orales y escritas	15%

Independientemente de todo ello, cada ejercicio obligatorio no hecho podrá descontar hasta 0'2 puntos de la nota global.

La evaluación en esta materia es continua, por lo que no se harán recuperaciones parciales ni globales. Para establecer la nota final del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Una calificación de 5 o superior en la 3ª Evaluación significa el aprobado final en la materia.
- b) A los efectos de obtener la media final del alumno, a final de curso, se hará una media ponderada de las tres evaluaciones. La primera evaluación contará un **20%**, la segunda evaluación contará un **30%** y la tercera evaluación, un **50%**. En la obtención de esta media ponderada se tendrá en cuenta la nota numérica exacta del alumno, tal como conste en el libro de anotaciones del profesor. A results de ello, bajo ningún concepto se procederá al redondeo automático de una calificación con el fin de respetar al máximo los resultados objetivos y reales que el alumno obtenga en todos y cada uno de los apartados en los que sea evaluado. El profesor valorará en cada caso la evolución y el rendimiento del alumno a lo largo del curso para proceder o no al redondeo.

Ortografía y expresión en 3º de E. S. O:

El departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES “Ezequiel González” considera como **CRITERIO DE EVALUACIÓN NECESARIO** para aprobar la asignatura la corrección ortográfica y la correcta expresión. Para ello, las faltas de ortografía se penalizarán del siguiente modo:

- Se penalizarán las faltas de ortografía (excluidas las de acentuación) con **0,2** puntos cada una a partir de la primera falta.
- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo.
- Las faltas de acentuación se penalizarán también con **0,1** puntos por cada acento.
- En cada una de las notas solo se puede penalizar por ortografía hasta un máximo de **dos** puntos.

En lo que se refiere a la expresión escrita, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Cuando la letra de un examen o prueba de cualquier tipo sea ilegible, no se corregirá, considerándose suspendido y debiendo, por tanto, recuperarse según se establezca en cada caso.
- Una redacción deficiente puede descontar hasta 1 punto en la nota del examen correspondiente. Los criterios para valorar este aspecto serán: **uso inapropiado del léxico, incorrección sintáctica, uso inadecuado de los signos de puntuación y de los elementos de cohesión.**
- Se valorará positivamente la presentación, limpieza y orden de la exposición tanto de los exámenes como de los trabajos, redacciones y fichas.

Evaluación de las lecturas

La realización de las lecturas de libros por parte de los alumnos es obligatoria. La evaluación de las lecturas obligatorias constituirá, como máximo, un **15%** en 3º de ESO.

Asimismo, se podrán realizar varias **lecturas voluntarias** en cada trimestre y la evaluación positiva de las mismas por parte de los alumnos se valorará **con 0'5 puntos adicionales** como máximo por cada obra en la nota de la evaluación correspondiente, siempre y cuando la calificación sea como mínimo 4. Las lecturas voluntarias serán elegidas por los alumnos según las sugerencias aportadas por el profesor de la asignatura. En cada caso, el profesor establecerá la puntuación asignada a cada lectura voluntaria dependiendo de su complejidad, extensión, etc. y se lo comunicará a los alumnos antes de que elijan los títulos ofrecidos.

Las lecturas serán evaluadas a través de exámenes escritos u orales que contengan cuestiones relativas al contenido de la obra.

La no realización de las pruebas o trabajos sobre las lecturas obligatorias puede implicar el suspenso en la materia, dependiendo de diversos factores que serán sopesados en cada caso.

Recuperación de evaluaciones suspensas.

Dado que mantenemos el sistema de EVALUACIÓN CONTINUA, seguiremos el mismo sistema de recuperación, por lo que se incluirán preguntas claves de evaluaciones anteriores en las pruebas siguientes, salvo cuando se trate de exámenes parciales referidos a actividades muy concretas y puntuales.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

La asignatura de Lengua de 1º, 2º y 3º de Secundaria se considerará automáticamente recuperada si se aprueba la 2ª Evaluación de 2º, 3º y 4º de ESO respectivamente. Si se aprueba por este procedimiento la nota sería la obtenida en la 2ª Evaluación.

El Departamento, no obstante, hará un examen parcial de la mitad del temario de 1º, 2º y 3º de ESO durante el mes de febrero y otro de la parte restante del temario en la tercera semana de abril. Si la media aritmética de estos dos exámenes parciales es 5 o superior, la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º, 2º y 3º de ESO quedará aprobada. En el caso de que dicha nota media sea inferior a 5, se realizará un examen final y global con todos los contenidos de 1º, 2º y 3º de ESO la segunda semana del mes de mayo. Una calificación inferior a 5 en este examen final exigirá que el alumno se presente a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Los profesores que impartan clase en 2º, 3º y 4º de ESO a los alumnos con la Lengua de 1º, 2º y 3º de ESO pendiente serán los encargados de hacer el seguimiento de dichos alumnos y los encargados, a su vez, de confeccionar y corregir los exámenes de las convocatorias correspondientes, si hubiera lugar a ello.

En el mes de octubre se dará a estos alumnos una guía donde figurarán los contenidos sobre los que serán evaluados, el formato de los exámenes y las fechas en las que se realizarán los mismos. Estas guías figuran en el Anexo II de la programación.

Respecto al seguimiento concreto del alumnado con la materia pendiente, el Departamento plantea dos posibilidades:

- Si algún profesor del departamento tiene disponibilidad horaria, los alumnos recibirán una hora semanal de clase para repasar los contenidos más importantes del curso pendiente.
- Si no existe disponibilidad horaria, su seguimiento lo hará, en una hora complementaria, el profesor del curso y grupo en el que se encuentra inscrito en el presente curso. Se tendrá en cuenta también la evolución en dicho curso. Esa hora complementaria se utilizará para informar a los alumnos del trabajo que deben ir haciendo, la resolución de cuantas dudas vayan teniendo, etc.

En ambas situaciones los alumnos harán los exámenes según se ha señalado anteriormente y teniendo en cuenta que:

1. En todo caso, se intentará que estos exámenes no coincidan con las evaluaciones del curso en que se encuentran.
2. Quedan exentos de estas recuperaciones los alumnos que tienen algún tipo de adaptación curricular significativa: alumnos con necesidades educativas especiales (acnees).

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL TERCER CURSO DE E. S. O.

Los contenidos mínimos que el alumno deberá alcanzar en **tercer curso de ESO** son los siguientes:

- Reconocimiento, clasificación, análisis de rasgos estructurales y lingüísticos y composición de distintas estructuras textuales: narrativas (cuento, novela, noticia) descriptivas (descripción científica y literaria), dialogadas (entrevista, encuesta, teatro), periodísticas (noticias, opinión).
- Reconocimiento y análisis de las distintas categorías morfológicas y análisis de la estructura morfológica de la palabra
- Reconocimiento, análisis y clasificación de sintagmas y oraciones simples.
- Origen y evolución general de la lengua española. La formación del léxico (derivación y composición). Familia léxica y campo semántico.
- Conocimiento y uso de las normas ortográficas.
- Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Conocimiento, lectura y comentario de los principales movimientos, autores y obras de la literatura española desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro.

I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 3º DE ESO. CURSO 2026/2027

La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial.

En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.

Las técnicas e instrumentos se aplicarán de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1 y 1.2 (comprensión oral y escrita)	20%
2.1 y 2.2 (expresión oral y escrita)	20%
3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 (uso crítico de las fuentes de información)	10%
4.1 (análisis crítico y autónomo de textos y obras literarias)	20%
5.1 y 5.2 (aplicación práctica de los conocimientos gramaticales y lingüísticos)	25%
6.1 y 6.2 (uso socialmente responsable de la lengua)	5%
TOTAL	100%

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

. OBSERVACIÓN (40%)

- . Interés, esfuerzo.
- . Participación.
- . Respeto a las normas de convivencia.
- . Integración en el grupo.

. CUADERNO (15%)

- . Buena presentación.
- . Redacción correcta.
- . Correcciones de lo trabajado en el aula.

. PRUEBAS ESCRITAS (35%)

- . Presentación
- . Redacción
- . Acierto en los contenidos.

. PRUEBAS ORALES (10%)

- Estructuración del contenido y vocabulario básico.

Asimismo, se aplicarán los siguientes criterios para determinadas circunstancias:

1. Si se sorprende a un alumno copiando en un examen o prueba, tendrá la nota de un cero (0) en ese examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.

2. Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Además de lo anteriormente dicho, se tendrá presente que el incumplimiento de la entrega de los trabajos o fichas de lectura, así como no presentarse a los exámenes u otros comportamientos que respondan a actitudes similares supondrá entrar en la categoría de **suspenso por abandono manifiesto de la asignatura**.

Independientemente de todo ello, cada ejercicio obligatorio no hecho podrá descontar hasta 0'2 puntos de la nota global de cada Evaluación.

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE Y LAS MATEMÁTICAS

Esta materia de refuerzo se asocia tanto a Lengua Castellana y Literatura como a Matemáticas; su programación, por tanto, tiene como referencia la desarrollada en los puntos anteriores para Conocimiento del Lenguaje: sobre ella se harán las pertinentes adaptaciones en la temporalización de los contenidos, puesto que la carga lectiva es de una hora semanal. Por otra parte, la nota de evaluación de esta materia será la media aritmética de la obtenida en ambas áreas, Lengua y Matemáticas.

**I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 4º DE ESO.
CURSO 2026/2027**

La evaluación será continua y se basará en conocimientos de la lengua, ejercicios de síntesis y análisis de textos, elaboración de escritos narrativos, descriptivos y dialogados, trabajos sobre lecturas de obras literarias, corrección normativa en el uso de la ortografía, de la morfosintaxis y de la semántica, realización de las tareas y de la participación en clase controlando la expresión oral.

Tipo de pruebas: se realizarán al menos tres exámenes en cada Evaluación, según distintos modelos:

- a) **Examen de Lengua.** A partir de un texto de cualquier tipo, se pedirá el resumen, tema y estructura y, en función de los contenidos estudiados en cada período, análisis sintáctico, definición de algunas palabras, preguntas sobre los aspectos lingüísticos y pragmáticos que se hayan estudiado y, en su caso, algunas cuestiones de tipo teórico y / o práctico.
- b) **Examen de Literatura.** Constará de dos bloques: en el primero, el alumno deberá responder a diferentes preguntas de tipo teórico y práctico (sobre aspectos concretos de algunos textos) y en el segundo bloque habrá un comentario de texto literario.
- c) **Control de lecturas.** Estas podrán ser evaluadas a través de fichas de lectura, exámenes en los que se plantearán preguntas sobre el argumento del libro y sus líneas temáticas o a través de la presentación de trabajos escritos a mano y guiados por el profesor.
- d) Se podrán realizar, además, **trabajos o proyectos orales o escritos** planificados con el tiempo necesario.

Conviene precisar, sin embargo, que no habrá evaluación positiva si se dieran uno o más de estos supuestos:

1. Que se obtenga una calificación inferior a 3´5 en la parte de Literatura.
2. Que no se realicen las pruebas específicas para comprobar los conocimientos objetivos.
3. Que no se realicen las lecturas obligatorias fijadas por el departamento.
4. Que se sorprenda a un alumno copiando en un examen o prueba, en cuyo caso tendrá la nota de un cero en ese examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.
5. Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Además de lo anteriormente expuesto se tendrá presente que el incumplimiento de la entrega de los trabajos o fichas de lectura (en el caso de que se exigieran), así como no presentarse a los exámenes u otros comportamientos que respondan a actitudes similares conllevará entrar en la consideración de **suspenso por abandono manifiesto de la asignatura**, recogido en el Proyecto Educativo de este centro.

En relación con los criterios de calificación:

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1, 1.2 (lenguas y dialectos de España)	5%
2.1, 2.2 (comprensión oral)	10%

3.1, 3.2 (expresión oral)	10%
4.1, 4.2 (comprensión escrita)	12,5%
5.1, 5.2 (expresión escrita)	12,5%
6.1, 6.2, 6.3 (búsqueda crítica de fuentes de información)	5%
7.1, 7.2 (lectura crítica)	10%
8.1, 8.2 (análisis crítico y comparado de textos y obras literarias)	12,5%
8.3 (creación de textos literarios)	5%
9.1, 9.2, 9.3 (aplicación práctica de los conocimientos gramaticales y lingüísticos)	12,5%
10.1, 10.2 (uso socialmente responsable de la lengua)	5%
TOTAL	100%

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

Instrumento de evaluación	Peso (%)
Pruebas escritas de lengua y literatura	70 %
Pruebas escritas sobre la lectura de obras literarias	10 %
Actividades, proyectos o trabajos orales y escritos	10%
Registro de clase, guía de observación, cuaderno del alumno.	10%

Independientemente de todo ello, cada ejercicio obligatorio no hecho podrá descontar hasta 0'2 puntos de la nota global de cada Evaluación.

La evaluación en esta materia es continua, por lo que no se harán recuperaciones. Para establecer la nota final del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Una calificación de 5 o superior en la 3ª Evaluación significa el aprobado final en la materia.
- b) A los efectos de obtener la media final del alumno, a final de curso, se hallará la media ponderada de las tres evaluaciones: la primera contará el 20%, la segunda el 30% y la tercera el 50%. En la obtención de esta media se tendrá en cuenta la nota numérica del alumno en cada Evaluación, tal como conste en el libro de anotaciones del profesor. A results de ello, bajo ningún concepto se procederá al redondeo automático de una calificación con el fin de respetar al máximo los resultados objetivos y reales que el alumno obtenga en todos y cada uno de los apartados en los que sea evaluado. El profesor valorará en cada caso la evolución y el rendimiento del alumno a lo largo del curso para proceder o no al redondeo.

Ortografía y expresión en 4º de E. S. O:

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES “Ezequiel González” considera como CRITERIO DE EVALUACIÓN NECESARIO para aprobar la asignatura la corrección ortográfica y la correcta expresión. Para ello, las faltas de ortografía se penalizarán del siguiente modo:

- Se penalizarán las faltas de ortografía (excluidas las de acentuación) con **0,2** puntos cada una a partir de la primera falta.
- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo.

- Las faltas de acentuación se penalizarán también con **0,1** puntos por cada acento.
- En cada una de las notas solo se puede penalizar por ortografía hasta un máximo de **dos** puntos.

En lo que se refiere a la expresión escrita, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Cuando la letra de un examen o prueba de cualquier tipo sea ilegible, no se corregirá, considerándose suspendido y debiendo, por tanto, recuperarse según se establezca en cada caso.
- Una redacción deficiente puede descontar hasta 1 punto en la nota del examen correspondiente. Los criterios para valorar este aspecto serán: **uso inapropiado del léxico, incorrección sintáctica, uso inadecuado de los signos de puntuación y de los elementos de cohesión.**
- Se valorará positivamente la presentación, limpieza y orden de la exposición tanto de los exámenes como de los trabajos, redacciones y fichas.

Evaluación de las lecturas

La realización de las lecturas de libros por parte de los alumnos es obligatoria. La evaluación de las lecturas obligatorias constituirá, como máximo, un **20%** en 3º y 4º de ESO

Asimismo, se podrán realizar varias **lecturas voluntarias** en cada trimestre y la evaluación positiva de las mismas por parte de los alumnos se valorará **hasta 1 punto adicional** como máximo en la nota de la evaluación correspondiente. Las lecturas voluntarias serán elegidas por los alumnos según las sugerencias aportadas por el profesor de la asignatura. En cada caso, el profesor establecerá la puntuación asignada a cada lectura voluntaria dependiendo de su complejidad, extensión, etc. y se lo comunicará a los alumnos antes de que elijan los títulos ofrecidos.

Las lecturas serán evaluadas a través de exámenes escritos u orales que contengan cuestiones relativas al contenido de la obra, o bien mediante fichas de lectura y trabajos específicos.

La no realización de las pruebas o trabajos sobre las lecturas obligatorias puede implicar el suspenso en la materia, dependiendo de diversos factores que serán sopesados en cada caso.

Recuperación de evaluaciones suspensas.

Dado que mantenemos el sistema de EVALUACIÓN CONTINUA, seguiremos el mismo sistema de recuperación, por lo que se incluirán preguntas claves de evaluaciones anteriores en las pruebas siguientes, salvo cuando se trate de exámenes parciales referidos a actividades muy concretas y puntuales.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

La asignatura de Lengua de 1º, 2º y 3º de Secundaria se considerará automáticamente recuperada si se aprueba la 2ª Evaluación de 2º, 3º y 4º de ESO respectivamente. Si se aprueba por este procedimiento la nota sería la obtenida en la 2ª Evaluación.

El Departamento, no obstante, hará un examen parcial de la mitad del temario de 1º, 2º y 3º de ESO durante el mes de febrero y otro de la parte restante del temario en la tercera semana de abril. Si la media aritmética de estos dos exámenes parciales es 5 o superior, la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º, 2º y 3º de ESO quedará aprobada. En el caso de que dicha nota media sea inferior a 5, se realizará un examen final y global con todos los contenidos de 1º, 2º y 3º de ESO la segunda semana del mes de mayo. Una calificación inferior a 5 en este examen final exigirá que el alumno se presente a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Los profesores que impartan clase en 2º, 3º y 4º de ESO a los alumnos con la Lengua de 1º, 2º y 3º de ESO pendiente serán los encargados de hacer el seguimiento de dichos alumnos y los encargados, a su vez, de confeccionar y corregir los exámenes de las convocatorias correspondientes, si hubiera lugar a

ello.

En el mes de octubre se dará a estos alumnos una guía donde figurarán los contenidos sobre los que serán evaluados, el formato de los exámenes y las fechas en las que se realizarán los mismos. Estas guías figuran en el Anexo II de la programación.

Respecto al seguimiento concreto del alumnado con la materia pendiente, el Departamento plantea dos posibilidades:

- Si algún profesor del departamento tiene disponibilidad horaria, los alumnos recibirán una hora semanal de clase para repasar los contenidos más importantes del curso pendiente.
- Si no existe disponibilidad horaria, su seguimiento lo hará, en una hora complementaria, el profesor del curso y grupo en el que se encuentra inscrito en el presente curso. Se tendrá en cuenta también la evolución en dicho curso. Esa hora complementaria se utilizará para informar a los alumnos del trabajo que deben ir haciendo, la resolución de cuantas dudas vayan teniendo, etc.

En ambas situaciones los alumnos harán los exámenes según se ha señalado anteriormente y teniendo en cuenta que:

1. En todo caso, se intentará que estos exámenes no coincidan con las evaluaciones del curso en que se encuentran.
2. Quedan exentos de estas recuperaciones los alumnos que tienen algún tipo de adaptación curricular significativa: alumnos con necesidades educativas especiales (acnees).

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL CUARTO CURSO DE E. S. O.

1. Las lenguas y sus hablantes

- Origen del léxico: Identificación de los étimos latinos (latinismos) y los préstamos lingüísticos históricos y actuales.
- Variedades de la lengua: Análisis de las variedades diastráticas (niveles de la lengua: culto, coloquial, vulgar) y diafásicas (registros formal e informal).
- Diversidad lingüística: Evolución sociohistórica de las lenguas de España y desarrollo de la empatía lingüística contra prejuicios o estereotipos.

2. Comunicación (Comprensión, Expresión y Géneros discursivos)

- Tipologías textuales: Comprensión, análisis y producción de textos de carácter científico, expositivo y, de manera prioritaria en este curso, textos argumentativos.
- Propiedades textuales: Dominio aplicado de la adecuación, la coherencia y la cohesión textual.
- Alfabetización informacional: Técnicas avanzadas de búsqueda de información en la red, selección crítica de fuentes y detección de bulos o noticias falsas (*fact-checking*).
- Comunicación oral: Exposición de trabajos académicos estructurados, debates guiados respetando la cortesía lingüística y la escucha activa.
- Estrategias discursivas: Técnicas de expresión oral y escrita (debates, exposiciones de opinión, resúmenes y estructuras textuales básicas).

3. Reflexión sobre la lengua (Gramática)

- Léxico y semántica: Relaciones de significado entre palabras (polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia) e hiperonimia.
- Morfología avanzada: Distinción y análisis de todas las categorías gramaticales de las palabras) y su estructura interna.

- Sintaxis: Consolidación de la oración simple y dominio de la oración compuesta, prestando especial atención a las construcciones coordinadas, subordinadas sustantivas, adjetivas de relativo y construcciones adverbiales/cuantificativas.
- Ortografía: Normas de acentuación, puntuación y uso correcto de grafías dudosas.

4. Educación literaria

- Movimientos literarios: Análisis de las características de las corrientes desde la Ilustración, Romanticismo, Realismo y Naturalismo, las Vanguardias, el Modernismo, la Generación del 98, la Generación del 27 y la literatura española de posguerra y contemporánea.
- Obras y autores: Lectura guiada y autónoma de clásicos patrimoniales de estos periodos históricos.
- Análisis formal: Uso del metalenguaje literario adecuado para identificar figuras retóricas, recursos métricos y tópicos literarios arraigados en los textos estudiados.
- Análisis de textos: Reconocimiento de los géneros literarios (lírica, narrativa, teatro) y de recursos estilísticos o figuras retóricas.
- Lectura guiada y autónoma de obras clásicas y contemporáneas esenciales para consolidar el hábito lector.

I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º DE DIVERSIFICACIÓN. CURSO 2026/2027

La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.

Las técnicas e instrumentos se aplicarán de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1 y 1.2 (comprensión oral y escrita)	20%
2.1 y 2.2 (expresión oral y escrita)	20%
3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 (uso crítico de las fuentes de información)	10%
4.1 (análisis crítico y autónomo de textos y obras literarias)	20%
5.1 y 5.2 (aplicación práctica de los conocimientos gramaticales y lingüísticos)	25%
6.1 y 6.2 (uso socialmente responsable de la lengua)	5%
TOTAL	100%

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

. OBSERVACIÓN (40%)

- . Interés, esfuerzo.
- . Participación.
- . Respeto a las normas de convivencia.
- . Integración en el grupo.

. CUADERNO (15%)

- . Buena presentación.
- . Redacción correcta.
- . Correcciones de lo trabajado en el aula.

. PRUEBAS ESCRITAS (35%)

- . Presentación
- . Redacción
- . Acierto en los contenidos.

. PRUEBAS ORALES (10%)

Estructuración del contenido y vocabulario básico.

Asimismo, se aplicarán los siguientes criterios para determinadas circunstancias:

1. Si se sorprende a un alumno copiando en un examen o prueba, tendrá la nota de un cero (0) en ese examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.
2. Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante

oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Además de lo anteriormente dicho, se tendrá presente que el incumplimiento de la entrega de los trabajos o fichas de lectura, así como no presentarse a los exámenes u otros comportamientos que respondan a actitudes similares supondrá entrar en la categoría de **suspenso por abandono manifiesto de la asignatura**.

Independientemente de todo ello, cada ejercicio obligatorio no hecho podrá descontar hasta 0'2 puntos de la nota global de cada Evaluación.

CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE Y LAS MATEMÁTICAS

Esta materia de refuerzo se asocia tanto a Lengua Castellana y Literatura como a Matemáticas; su programación, por tanto, tiene como referencia la desarrollada en los puntos anteriores para Conocimiento del Lenguaje: sobre ella se harán las pertinentes adaptaciones en la temporalización de los contenidos, puesto que la carga lectiva es de una hora semanal. Por otra parte, la nota de evaluación de esta materia será la media aritmética de la obtenida en ambas áreas, Lengua y Matemáticas.

I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º DE BACHILLERATO. CURSO 2026/2027

La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial.

1. Los contenidos de la materia han de proporcionar un conocimiento progresivo de los contenidos que la Lengua Castellana y Literatura comprende para el Bachillerato. Por ello la evaluación también será continua, progresiva y sumativa.
2. La actitud, el talante con que actuamos, es fundamental para el aprendizaje y para el desarrollo y formación de la persona. Por eso las consecuencias de una actitud cooperativa o, por el contrario, inadecuada (retrasos y ausencias no justificados, falta de atención y de trabajo en clase, falta de estudio, no realización de tareas y trabajos, conductas que perturben el desarrollo del programa) supondrán el 10% de la nota de la Evaluación.
3. La expresión. Los trabajos, pruebas y exámenes escritos serán calificados considerando los contenidos y su expresión. En este aspecto se establecen los siguientes criterios:
 - a) Cuando la letra sea ilegible, no se corregirán. Se considerarán suspendidos y deberán recuperarse según se establezca en cada caso.
 - b) Cuando la presentación (los cuatro márgenes, separación entre párrafos, limpieza) sea deficiente, se podrán descontar 0'5 puntos de la nota de contenidos.
 - c) Se mantienen los criterios para la corrección de las faltas de ortografía establecidos para la extinta E. B A.U.:

“La máxima deducción global en el ejercicio será de dos puntos. En los casos en que la suma de las deducciones sea superior a ese tope, en la calificación final solo se podrá deducir un máximo de dos puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La primera incorrección ortográfica no se penalizará.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. A partir de la segunda, por cada falta se restarán -0.25 puntos hasta **un máximo de dos puntos.**”

- d) Una redacción deficiente descontará hasta 1 punto de la nota. Los criterios que se tomarán en consideración serán los siguientes: el uso apropiado del léxico, la construcción y unión correctas de las oraciones, la continuidad y progresión temática del contenido, la puntuación adecuada, etc.
4. Tipo de pruebas. Se realizarán tres exámenes en cada Evaluación (dos de contenidos lingüísticos y literarios y un control de lectura):
 - a) **Examen de Lengua y Literatura.** A partir de un texto de cualquier tipo, se pedirá el resumen, tema y estructura y, en función de los contenidos estudiados en cada período, análisis morfológico de varias palabras, análisis sintáctico, definición de algunas palabras, preguntas sobre los aspectos lingüísticos y pragmáticos que se hayan estudiado y, en su caso, algunas cuestiones de tipo teórico y / o práctico. Con respecto a la Literatura, el alumno deberá identificar, basándose en los rasgos estilísticos, formales, de contenido e históricos, a qué autores y/u obras de los estudiados pertenecen varios textos. Además, se plantearán preguntas de tipo teórico y / o práctico (podrán ser de tipo test y / o de desarrollo) y, en el último bloque, habrá un comentario de texto literario.
 - b) **Control de lecturas.** Tendrá dos partes por cada una de las dos obras: en la primera, habrá que situar dentro del pasaje de la obra a la que pertenecen dos fragmentos de la misma. La segunda constará de cinco preguntas sobre el argumento del libro

c) Asimismo, se realizarán **trabajos orales y escritos** en relación directa con los contenidos de la asignatura.

5. La Evaluación. Se realizarán TRES evaluaciones, en cada una de las cuales se valorarán todos sus contenidos:

- Examen de Lengua y Literatura.
- Control de lecturas.
- Pruebas orales, ejercicios, trabajos, notas de clase, actitud, etc.

Asimismo, se podrá añadir hasta 1 punto como máximo en cada Evaluación por las lecturas voluntarias, dependiendo del grado de dificultad de la obra elegida y del resultado del control correspondiente. Sin embargo, no se computará la puntuación adicional de lecturas voluntarias si se tienen más de tres faltas de asistencia sin justificar en el trimestre, exceptuando a los alumnos repetidores que aprobaron esta materia el año anterior. En todo caso, los alumnos repetidores no podrán examinarse de las mismas obras del curso anterior si ya aprobaron el control correspondiente en ese curso.

Para obtener la calificación **global de una Evaluación**, se sumarán los porcentajes de todos los apartados anteriores y se descontarán los puntos por ejercicios obligatorios no hechos. No obstante, el profesor valorará los casos en los que la deficiente asimilación de alguna de las partes, Lengua o Literatura, impida la consecución de los objetivos mínimos exigibles y, por lo tanto, no sea posible evaluar positivamente al alumno. A este respecto, una calificación inferior a 3 en el examen de Literatura significará el suspenso automático en la Evaluación correspondiente, asignándose en la misma una nota máxima de 4'5 de cara a la Evaluación final, si la nota global de la Evaluación en la que se ha obtenido esa calificación en el examen de Literatura fuera de 5 o más.

Si se sorprende a un alumno copiando en un examen, tendrá la nota de cero (0) en dicho examen y suspenderá la evaluación correspondiente.

Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Los contenidos de esta área exigen una **evaluación continua**, ya que casi todos ellos son necesarios para comprender los contenidos posteriores (Morfología, Sintaxis, Lingüística del Texto, Análisis literario, etc.). En consecuencia, **no habrá exámenes de recuperación; la superación de una Evaluación significa que el alumno ha asimilado suficientemente toda la materia anterior. No obstante, si un alumno no ha superado el bloque de Literatura, hará un examen de recuperación en junio de los temas que tenga suspensos.**

Para establecer la nota final del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Una calificación de 5 o superior en la 3ª Evaluación significa el aprobado final en la materia.
- b) A los efectos de obtener la media final del alumno, a final de curso, se aplicará una media ponderada de las tres evaluaciones: la primera evaluación contará un **20%**, la segunda un **35%** y la tercera un **45%**. Para ello se tendrá en cuenta la nota numérica real del alumno, tal como conste en el libro de anotaciones del profesor. Bajo ningún concepto se procederá al redondeo automático de una calificación con el fin de respetar al máximo los resultados objetivos y reales que el alumno obtenga en todos y cada uno de los apartados en los que sea evaluado. El profesor valorará en cada caso la evolución y el rendimiento del alumno a lo largo del curso para proceder o no al redondeo

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 (lenguas y dialectos de España)	5%
2.1, 2.2 2.3 (comprensión oral)	5%
3.1, 3.2 y 3.3 (expresión oral)	5%
4.1, 4.2 y 4.3 (comprensión escrita)	10%
5.1, 5.2 y 5.3 (expresión escrita)	10%
6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 (búsqueda crítica de fuentes de información)	5%
7.1, 7.2 y 7.3 (lectura y expresión críticas)	10%
8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 (análisis crítico y comparado de textos y obras literarias)	20%
8.3 (creación de textos literarios)	5%
9.1, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 (aplicación práctica de los conocimientos gramaticales y lingüísticos)	20%
10.1, 10.2 y 10.3 (uso socialmente responsable de la lengua)	5%
TOTAL	100%

*Los criterios 3.1, 3.2, 3.3 y 10.1, 10.2, 10.3 servirán para medir ese 10% relacionados con la actitud y el comportamiento.

*El 5% correspondiente al apartado Lenguas de España sólo será válido en la primera evaluación. A partir de la segunda evaluación ese 5% se sumará al porcentaje destinado a Comprensión oral.

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

Instrumento de evaluación	Peso (%)
Pruebas escritas de lengua y literatura	70%
Pruebas escritas sobre la lectura de obras literarias	15%
Registro de clase, guía de observación, cuaderno del alumno, trabajos y actividades orales y escritas	15%

CONTENIDOS MÍNIMOS DE PRIMERO DE BACHILLERATO

En este primer curso los contenidos mínimos que deberá dominar el alumno para superar la asignatura serán los siguientes:

- Elaboración del esquema y resumen de un texto oral o escrito, atendiendo a su progresión temática y a los enlaces supraoracionales.
- Reconocimiento en un texto de los mecanismos de cohesión textual.
- Reconocimiento y análisis de las características estructurales y lingüísticas de diferentes tipos de textos.
- Expresión coherente y correcta, respetando las normas ortográficas.
- Análisis sintáctico de oraciones simples y compuestas.

- Análisis de un texto desde el punto de vista léxico-semántico y utilización de este análisis para solucionar problemas de comprensión e interpretación de textos.
- Análisis morfológico de la palabra reconociendo su estructura y procedimiento de formación.
- Identificación de las distintas estructuras en los diferentes géneros literarios, sus principales elementos y las técnicas más usuales.
- Reconocimiento de las características más importantes de los periodos, autores y obras literarias estudiadas y comentario de textos relativos a esos períodos.
- Conocimiento de los términos y conceptos pertenecientes a la lengua y la literatura presentes en las distintas unidades.

I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LITERATURA UNIVERSAL. 1º H DE
BACHILLERATO. CURSO 2026/2027

1. Los contenidos de la materia han de proporcionar un conocimiento progresivo de los movimientos y autores de la literatura universal recogidos en la Programación. Por ello la evaluación también será continua, progresiva y sumativa, si bien se podrá realizar una recuperación global al final de curso para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos y contenidos mínimos exigidos.

2. La actitud, el talante con que actuamos, es fundamental para el aprendizaje y para el desarrollo y formación de la persona. Por eso las consecuencias de una actitud cooperativa o, por el contrario, inadecuada (retrasos y ausencias no justificados, falta de atención y de trabajo en clase, falta de estudio, no realización de tareas y trabajos, conductas que perturben el desarrollo del programa) supondrán el 10% de la nota de la Evaluación.

3. La expresión. Los trabajos, pruebas y exámenes escritos serán calificados considerando los contenidos y su expresión. En este aspecto se establecen los siguientes criterios:

- a) Cuando la letra sea ilegible, no se corregirán. Se considerarán suspendidos y deberán recuperarse según se establezca en cada caso.
- b) Cuando la presentación (los cuatro márgenes, separación entre párrafos, limpieza) sea deficiente, se podrán descontar 0'5 puntos de la nota de contenidos.
- c) Los criterios para la corrección de las faltas de ortografía serán los establecidos para la P. A. U.:

“La máxima deducción global en el ejercicio será de dos puntos. En los casos en que la suma de las deducciones sea superior a ese tope, en la calificación final solo se podrá deducir un máximo de dos puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La primera incorrección ortográfica no se penalizará.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. A partir de la segunda, por cada falta se restarán -0.25 puntos hasta **un máximo de dos puntos**. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (literal, de la palabra y de acentuación), pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.”

- d) Una redacción deficiente descontará hasta 1 punto de la nota. Los criterios que se tomarán en consideración serán los siguientes: “El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición escrita adecuada, correcta, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de vocabulario y sintaxis fluida. Se penalizarán las exposiciones escritas farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones léxicas o sintácticas.”

4. Tipo de pruebas. Para la evaluación del alumnado se efectuarán las siguientes pruebas:

- a) Se harán al menos dos exámenes en cada evaluación de los temas estudiados en los que habrá preguntas de tipo teórico y otras de carácter práctico en los que el alumno deberá identificar, basándose en los rasgos estilísticos, formales, de contenido e históricos, a qué autores y/u obras de los estudiados pertenecen varios textos.
- b) Exámenes de cada una de las lecturas obligatorias.
- c) Exposición oral durante quince minutos aproximadamente de uno de los temas señalados en la secuenciación de contenidos. Se tendrá en cuenta la fluidez y riqueza verbal, la profundidad en los contenidos, la originalidad y la capacidad de síntesis.

5. La Evaluación. Se realizarán TRES evaluaciones, en cada una de las cuales se valorarán todos sus contenidos del siguiente modo:

- a) Examen de los temas: 60%
- b) Examen de lecturas: 20%
- c) Exposición oral: 10%.
- d) Ejercicios, trabajos y notas de clase, actitud, etc.: 10%.

Asimismo, se podrá añadir hasta 0'5 puntos adicionales como máximo en cada Evaluación por cada lectura voluntaria, si bien, dependiendo del grado de dificultad de la obra elegida, algunas podrán valer 1 p. o 1'5 p. adicionales.

Para obtener la calificación global de una Evaluación, se sumarán los porcentajes de todos los apartados anteriores y se descontarán los puntos por ejercicios obligatorios no hechos.

Si se sorprende a un alumno copiando en un examen, tendrá la nota de cero (0) en dicho examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.

Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Para establecer la nota final del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- a) A los efectos de obtener la media global del alumno, a final de curso, se aplicará la media aritmética de las tres evaluaciones. Para ello se tendrá en cuenta la nota numérica real del alumno, tal como conste en el libro de anotaciones del profesor. Bajo ningún concepto se procederá al redondeo automático de una calificación con el fin de respetar al máximo los resultados objetivos y reales que el alumno obtenga en todos y cada uno de los apartados en los que sea evaluado.
- b) Si el resultado de esta media aritmética fuera inferior a 5, el alumno deberá realizar un examen de recuperación en el que entrarán los contenidos de la Evaluación o Evaluaciones que hubiera suspendido, o bien de todo el curso.

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1, 2.1, 2.2 (lectura e interpretación contextualizada de obras literarias)	30%
1.2 (creación de textos literarios)	5%
2.3 (exposiciones para compartir la experiencia literaria)	10%
3.1, 3.2 y 3.3 (comparación de textos y obras literarias)	15%
4.1 (visión global sobre los movimientos y periodos fundamentales de la literatura universal)	30%
5.1, 5.2 y 5.3 (análisis e interpretación de autores, obras y movimientos literarios que superen y eliminen todo tipo de discriminación en el ámbito literario)	10%
TOTAL	100%

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

Instrumento de evaluación	Peso (%)
Pruebas escritas	60%
Pruebas escritas sobre la lectura de obras literarias	20%
Registro de clase, guía de observación, cuaderno del alumno, trabajos y actividades orales y escritas	20%

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LITERATURA UNIVERSAL

1. Caracterización de los movimientos literarios más importantes (narrativa, poesía, teatro), relacionándolos con las ideas estéticas dominantes.
2. Análisis y comentario de obras breves y fragmentos significativos de distintas épocas, relacionándolos con los temas literarios, periodos y autores.
3. Realización de trabajos críticos sobre la lectura de una obra significativa de una época, relacionándola con su contexto histórico y literario.
4. Análisis comparativos de textos de la literatura universal con otros de la literatura española de la misma época, manifestando las influencias, las coincidencias o diferencias que existen entre ellos.
5. Reconocimiento de la influencia de la religión y de algunos mitos creados por la literatura y su valor permanente en la cultura universal.

I. E. S. “EZEQUIEL GONZÁLEZ”. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º DE BACHILLERATO. CURSO 2026/2027

La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial.

1. Los contenidos de la materia han de proporcionar un conocimiento progresivo de los contenidos que la Lengua Castellana y Literatura comprende para el Bachillerato. Por ello la evaluación también será continua, progresiva y sumativa.
2. La actitud, el talante con que actuamos, es fundamental para el aprendizaje y para el desarrollo y formación de la persona. Por eso las consecuencias de una actitud cooperativa o, por el contrario, inadecuada (retrasos y ausencias no justificados, falta de atención y de trabajo en clase, falta de estudio, no realización de tareas y trabajos, conductas que perturben el desarrollo del programa) supondrán el 10% de la nota de la Evaluación.

En principio, se mantiene el formato y los criterios derivados de la P.A.U., que permiten evaluar adecuadamente los contenidos del nuevo currículo de 2º de Bachillerato.

El primer examen de la primera evaluación podrá ser solo sobre los bloques de Análisis de Texto y de Lengua Española o incluir algún tema de Literatura, de lo que se informará al alumnado al principio del curso.

A continuación se detalla un modelo de examen:

1. COMENTARIO LINGÜÍSTICO DE TEXTO (máx. 4 puntos; excepto en el primer examen, que podrá valer hasta 6 puntos)

La prueba consistirá en el comentario, por escrito, de un texto de carácter informativo o divulgativo de reciente publicación, del que se consignarán autoría y procedencia.

Pregunta 1 (máx. 1 punto; en el primer examen, hasta 2 puntos). El alumno resumirá el texto indicando el tema, la tesis y las ideas principales.

Pregunta 2: (3 puntos; en el primer examen, máx. 4 puntos):

a. El alumno realizará un comentario crítico del texto atendiendo al contenido y ofreciendo de forma argumentada su opinión sobre el tema del texto (1 punto, al igual que en el primer examen), y señalará UN argumento, indicará el tipo y explicará su función o uso en el texto. (1 punto, al igual que en el primer examen).

b. El alumno reconocerá en el texto el elemento formal que aparece en las palabras o fragmentos subrayados y justificará su funcionamiento en el texto. (1 punto; en el primer examen, 2 puntos).

2. CUESTIONES DE LENGUA. (máx. 3 puntos; en el primer examen, máx. 4 puntos).

Pregunta 3: El alumno analizará sintácticamente lo subrayado en el fragmento propuesto; para ello, presentará la estructura jerárquica del fragmento seleccionado e indicará la categoría gramatical, la función sintáctica y representará, si procede, los niveles de subordinación de los elementos correspondientes. (1.5 puntos; 2 puntos en el primer examen).

Pregunta 4: El alumno elegirá UNA palabra de cada una de las dos preguntas siguientes: (1.5 puntos; 2 puntos en el primer examen)

- a. Semántica El alumno indicará el significado que las palabras propuestas tienen en el texto y aportará dos sinónimos y dos antónimos de cada una de ellas (1.5 puntos).

- b. Morfología El alumno analizará morfológicamente las palabras propuestas; para ello, efectuará a) la segmentación y clasificación de los diferentes constituyentes morfológicos identificados en las palabras propuestas; b) su clasificación (simples, compuestas, derivadas o parasintéticas) según los procedimientos que intervienen en su formación; c) la determinación de la clase o categoría gramatical en que se incluyen dichas palabras y de las propiedades flexivas que estas presentan. (1.5 puntos)

3. COMENTARIO LITERARIO DE TEXTO (máx. 3 ptos.)

Pregunta 5: (3 puntos) El alumno comentará UNO de los textos extraídos a sorteo entre todas las obras explicadas hasta el momento del examen: El alumno demostrará que conoce el texto y el contexto en el que este se produce, que lo entiende y que es capaz de reconocerlo como texto literario. Para ello: a) señalará el argumento, el tema (o temas) o la estructura del texto (1 punto). b) comentará las características formales del texto relacionándolas con el estilo del autor y el movimiento literario en que se inscribe (2 puntos).

Aspectos generales de corrección.

El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida. Se penalizarán las exposiciones farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones sintácticas o léxicas.

La máxima deducción global en el ejercicio será de dos puntos. En los casos en que la suma de las deducciones sea superior a ese tope, en la calificación final solo se podrá deducir un máximo de dos puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

La primera incorrección ortográfica no se penalizará.

Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. A partir de la segunda, por cada falta se restarán -0.25 puntos hasta **un máximo de dos puntos**.

Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un **máximo de un punto**.

- Se valorará positivamente (hasta un **máximo de 1 punto**) el trabajo diario dentro y fuera del aula (realización de comentarios de texto, análisis sintácticos, lecturas, ampliación de información).

Calificación global final de la asignatura:

Se calculará con la media ponderada de las tres evaluaciones: la primera contará el 20%, la segunda el 35% y la tercera el 45%.

Nota: Los alumnos no podrán abandonar ninguna de las tres partes en las que se divide la materia. Si eso ocurriera la calificación global sería siempre negativa.

Recuperación de pendientes:

El departamento hará un examen parcial de los contenidos del temario de 1º de Bachillerato durante el mes de febrero y otro en abril. Para los alumnos que no aprueben estos exámenes o no se hayan presentado a los mismos, en la primera semana del mes de mayo se hará un examen global sobre todos los contenidos del programa. Las fechas concretas de ambos exámenes se indicarán en las guías que se proporcionarán a los alumnos afectados en el mes de octubre. En caso de que el alumno mantenga el suspenso en la asignatura pendiente, tendrá que realizar el examen extraordinario que se convoque para el mes de junio.

Los profesores que impartan clase en 2º de Bachillerato a los alumnos con la Lengua de 1º de Bachillerato pendiente serán los encargados de hacer el seguimiento de dichos alumnos y los encargados, a su vez, de confeccionar y corregir los exámenes de las convocatorias correspondientes, si hubiera lugar a ello.

En el mes de octubre se dará a estos alumnos una guía donde figurarán los contenidos sobre los que serán evaluados, el formato de los exámenes y las fechas en las que se realizarán los mismos.

Los alumnos que no hayan obtenido calificación positiva en las pruebas realizadas por evaluación, tendrán la posibilidad de examinarse de toda la materia en un examen a principios de mayo. También podrán presentarse a dicha prueba aquellos alumnos que habiendo ya superado las pruebas escritas deseen obtener mayor calificación.

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1, 1.2 (lenguas y dialectos de España)	5%
2.1, 2.2 (comprensión oral)	5%
3.1, 3.2 (expresión oral)	5%
4.1, 4.2 (comprensión escrita)	12,5%
5.1, 5.2 (expresión escrita)	12,5%
6.1, 6.2 (búsqueda crítica de fuentes de información)	5%
7.1, 7.2, 7.3, 7.4 (lectura y expresión críticas)	10%
8.1, 8.2 (análisis crítico y comparado de textos y obras literarias)	12,5%
8.3 (creación de textos literarios)	5%
9.1, 9.2, 9.3 (aplicación práctica de los conocimientos gramaticales y lingüísticos)	22,5%
10.1, 10.2 (uso socialmente responsable de la lengua)	5%
TOTAL	100%

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

Instrumento de evaluación	Peso (%)
Pruebas escritas de lengua y literatura	80%
Pruebas escritas sobre la lectura de obras literarias	10%
Registro de clase, guía de observación, cuaderno del alumno, trabajos y actividades orales y escritas	10%

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN BACHILLERATO

La pérdida de evaluación continua se aplicará en cada trimestre si se contabilizan **ocho faltas sin justificar** a lo largo de una Evaluación.

- El tutor contabilizará periódicamente las faltas de asistencia a clase, justificadas y sin justificar.
- Cuando se supere la mitad de las faltas de asistencia indicadas (en el caso de las materias con cuatro sesiones semanales, cuatro faltas sin justificar), el tutor informará de la situación a través del primer apercibimiento por escrito al alumno.

- Cuando se acumulen ocho faltas de asistencia sin justificar en una asignatura, se aplicará la pérdida de evaluación continua en esa asignatura en concreto y se informará por escrito al alumno/-a
- La pérdida del derecho a evaluación continua supone que el alumno/-a pierde el derecho al sistema de evaluación ordinario o continuo en la materia o materias correspondientes y que su evaluación quedará supeditada exclusivamente a un examen final o global del trimestre. Si continúa acumulando faltas en los siguientes trimestres y pierde la evaluación continua en los tres, la evaluación del alumna/-a se realizará exclusivamente mediante un examen global a final de curso.
- No se contabilizarán las faltas por enfermedades de larga duración con justificante médico o por situaciones excepcionales, siempre con el visto bueno del tutor y de Jefatura de Estudios.

I. E. S. EZEQUIEL GONZÁLEZ. COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES I
PRIMER CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CURSO 2026-27

La evaluación en la parte de Lengua Castellana y Literatura será continua. Se realizará un examen tras finalizar cada Unidad para evaluar la adquisición de los contenidos explicados, tanto de Lengua y Literatura como de Geografía e Historia.

Conviene precisar, sin embargo, que no habrá evaluación positiva si se dieran uno o más de estos supuestos:

1. Que no se realicen las pruebas específicas para comprobar los conocimientos objetivos.
2. Que se sorprenda a un alumno copiando en un examen o prueba, en cuyo caso tendrá la nota de un cero (0) en ese examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.
3. Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Además de lo anteriormente expuesto se tendrá presente que la no adquisición del libro de texto, el incumplimiento de la realización de las actividades de clase, así como no presentarse a los exámenes u otros comportamientos que respondan a actitudes similares conllevará entrar en la consideración de **suspense por abandono manifiesto de la asignatura**, recogido en el Proyecto Educativo de este centro y que supone la pérdida de evaluación continua.

A continuación se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1, 1.2, 1.3 (Geografía e Historia)	30%
2.1, 2.2, 2.3 (Construcción europea y desafíos del mundo actual)	10%
3.1, 3.2, 3.3 (Sistemas democráticos y formas de convivencia en España y en otros países)	10%
4.1, 4.2 (Búsqueda crítica y uso adecuado de fuentes de información)	10%
5.1, 5.2, 5.3, 5.4 (comprensión y expresión orales y escritas)	30%
6.1, 6.2 (Lectura autónoma de textos literarios)	10%
6. [Lengua extranjera]	
7. [Lengua extranjera]	
TOTAL	100%

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

Instrumento de evaluación	Peso (%)
Pruebas objetivas para evaluar la adquisición de los contenidos de lengua, literatura, geografía e historia (media aritmética de los exámenes de cada Evaluación).	60 %
Trabajo diario en clase, ejercicios para casa,	40%

Se puntuará la participación en clase hasta un máximo de 1 punto y se podrán conseguir puntos positivos (0'2 puntos cada uno) cuando se demuestre el dominio de los contenidos que se están explicando en cada caso.

Por el contrario, se restará 0'1 puntos de la nota global de la Evaluación correspondiente por cada ejercicio obligatorio sin hacer hasta un máximo de 2 puntos. Asimismo, se descontará 0'1 puntos por cada negativo que se registre debido a comportamientos y actitudes inadecuados en el aula.

Por último, se aplicarán cuatro bonificaciones con las que cada alumno podrá subir un máximo de 2 puntos adicionales sobre la nota de cada Evaluación:

- a) Bonificación por hacer todos los ejercicios para casa (máx. 0'5 p.).
- b) Bonificación por no tener faltas de asistencia (máx. 0'5 p.).
- c) Bonificación por hacer y entregar todas las redacciones (máx. 0'5 p.).
- d) Bonificación por buen comportamiento y actitud (máx. 0'5 p.).

La evaluación en este módulo es continua en la parte de Lengua Castellana y Literatura, por lo que no se harán recuperaciones parciales ni globales. Por el contrario, en las Unidades de Ciencias Sociales (Geografía e Historia), habrá un examen de recuperación final en junio para cada una de las Unidades que se hayan suspendido. El profesor podrá valorar, tras escuchar las preferencias e intereses de todos los alumnos afectados, la posibilidad de realizar los exámenes de recuperación en cada Evaluación, siempre y cuando todo el alumnado esté de acuerdo.

Para establecer la nota final del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Una calificación de 5 o superior en la 3ª Evaluación significa el aprobado final en la parte de Lengua Castellana y Literatura. En Geografía e Historia, la nota de la 3ª Evaluación será la media aritmética de los exámenes y recuperaciones, cuando proceda, hechos sobre las Unidades correspondientes a este trimestre.
- b) A los efectos de obtener la media global del alumno a final de curso, se hará una media aritmética entre las calificaciones exactas de las tres evaluaciones. En la obtención de esta media aritmética se tendrá en cuenta la nota numérica exacta del alumno, tal como conste en el libro de anotaciones del profesor. A resultas de ello, bajo ningún concepto se procederá al redondeo automático de una calificación con el fin de respetar al máximo los resultados objetivos y reales que el alumno obtenga en todos y cada uno de los apartados en los que sea evaluado. El profesor valorará en cada caso la evolución y el rendimiento del alumno a lo largo del curso para proceder o no al redondeo.

Ortografía y expresión:

Las faltas de ortografía se penalizarán del siguiente modo:

- a) Se restará 0'1 p. por cada falta de ortografía (excluidas las de acentuación). Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo.
- b) Las faltas de acentuación se penalizarán también con 0'1 puntos por cada dos tildes.
- c) En cada una de las notas solo se puede penalizar por ortografía hasta un máximo de 1'5 puntos.

En lo que se refiere a la expresión escrita, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la letra de un examen o prueba de cualquier tipo sea ilegible, no se corregirá, considerándose suspendido y debiendo, por tanto, recuperarse según se establezca en cada caso.
- b) Una redacción deficiente puede descontar hasta 1 punto en la nota del examen correspondiente. Los criterios para valorar este aspecto serán: uso inapropiado del léxico, incorrección sintáctica, uso inadecuado de los signos de puntuación y de los elementos de cohesión.
- c) Se valorará positivamente la presentación, limpieza y orden de la exposición tanto de los exámenes como de los trabajos, redacciones y fichas.

Evaluación de las lecturas

Se podrán realizar lecturas voluntarias en cada trimestre y la evaluación positiva de las mismas por parte de los alumnos se valorará hasta 1 punto adicional como máximo en la nota de la Evaluación correspondiente. Las lecturas voluntarias serán elegidas por los alumnos según las sugerencias aportadas por el profesor de la asignatura. En cada caso, el profesor establecerá la puntuación asignada a cada lectura voluntaria dependiendo de su complejidad, extensión, etc. y se lo comunicará a los alumnos antes de que elijan los títulos ofrecidos.

Las lecturas serán evaluadas a través de exámenes escritos que contengan cuestiones relativas al contenido de la obra.

Recuperación de evaluaciones suspensas.

Dado que mantenemos el sistema de EVALUACIÓN CONTINUA en la parte de Lengua Castellana y Literatura, se incluirán preguntas claves de evaluaciones anteriores en las pruebas siguientes. Las Unidades de Geografía e Historia se recuperarán según lo dicho anteriormente.

Pérdida de la evaluación continua

Es obligatorio precisar el número máximo de faltas de asistencia no justificadas o de actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua. En este sentido, se fijan los siguientes criterios para la pérdida de la evaluación continua en cada evaluación:

- a) Si un alumno tiene un 15% de faltas de asistencia sin justificar en el conjunto del módulo. A este respecto, se considerarán también como una falta de asistencia sin justificar:
 - Tres retrasos injustificados.
 - La expulsión de clase y el envío a Jefatura de Estudios con el parte de incidencias correspondiente.

La negativa por parte de un alumno a salir del aula cuando se lo indique un profesor o a cumplir cualquier tipo de sanción se considera una falta muy grave y se penalizará con la expulsión del centro durante un periodo mínimo de cinco días y máximo de veintinueve, dependiendo de las circunstancias que concurran en cada caso.
- b) Si no adquiere el libro de texto obligatorio y el material necesario para trabajar en clase para este módulo o no lo trae de forma sistemática a clase.

En el caso de que se pierda la evaluación continua, el alumno tendrá derecho a presentarse a cada uno de los exámenes que se realicen en cada Evaluación, pero las calificaciones que obtenga en ellos valdrán el 100% de la nota global de la Evaluación correspondiente, por lo que no se le tendrá en cuenta

el 40% reservado al trabajo diario en clase, ejercicios para casa, asistencia, participación, actitud, comportamiento y bonificaciones. La pérdida de evaluación continua se aplicará en cada Evaluación por separado, de forma que, si el alumno rectifica su actitud y se ajusta a los criterios establecidos, mantendrá la evaluación continua en el trimestre o trimestres posteriores.

Evaluación y calificación de los contenidos mínimos de cada módulo

Todos los contenidos mínimos consignados en las programaciones de los departamentos serán evaluados y calificados en las pruebas (exámenes, trabajos, etc.) correspondientes aunque el alumnado no haya asistido a clase los días en que se explicaron. A tal efecto, cada profesor informará debidamente y con la antelación necesaria de los contenidos que entrarán en cada prueba a fin de que todos los alumnos los conozcan y puedan prepararlos si faltan a clase.

Recuperación de Comunicación y Ciencias Sociales I para el alumnado que promocione a segundo curso con la materia pendiente

El departamento hará un examen de los contenidos del temario de Comunicación y Ciencias Sociales I durante el mes de enero y otro en el mes de marzo. Para los alumnos que no aprueben estos exámenes o no se hayan presentado a los mismos, se hará un examen global sobre todos los contenidos del programa al final de la 2ª Evaluación. Las fechas concretas de estos exámenes se indicarán en las guías que se proporcionarán a los alumnos afectados en el mes de octubre. En caso de que el alumno mantenga el suspenso en la asignatura pendiente, tendrá que realizar el examen extraordinario que se convoque para el mes de junio.

El profesor que imparta clase en segundo curso a los alumnos con Comunicación y Ciencias Sociales I pendiente será el encargado de hacer el seguimiento de dichos alumnos y el encargado, a su vez, de confeccionar y corregir los exámenes de las convocatorias correspondientes, si hubiera lugar a ello.

En el mes de octubre se dará a estos alumnos una guía donde figurarán los contenidos sobre los que serán evaluados, el formato de los exámenes y las fechas en las que se realizarán los mismos.

Respecto al seguimiento concreto del alumnado con la materia pendiente, el departamento plantea dos posibilidades:

- a) Si algún profesor del departamento tiene disponibilidad horaria, los alumnos recibirán una hora semanal de clase para repasar los contenidos más importantes del curso pendiente.
- b) Si no existe disponibilidad horaria, su seguimiento lo hará durante las clases ordinarias el profesor de segundo curso. Se tendrá en cuenta también la evolución en dicho curso.

NOTA GLOBAL DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES I

Los contenidos impartidos durante las tres horas semanales dedicadas a Lengua, Literatura, Geografía e Historia valdrán un 60% de la nota de esta asignatura y los contenidos correspondientes a las dos horas semanales de Inglés se valorarán en un 40%.

En todo caso, si la nota en cualquiera de las dos partes (Lengua, Literatura, Geografía e Historia, por un lado, e Inglés por otro) es inferior a 3, la nota global de la asignatura será como máximo 4.

Para obtener la media global del alumno, a final de curso, se hará una media aritmética de las tres evaluaciones. En la obtención de esta media aritmética se tendrá en cuenta la nota numérica exacta del alumno, tal como conste en los libros de anotaciones de los profesores. A resultados de ello, bajo ningún concepto se procederá al redondeo automático de una calificación con el fin de respetar al máximo los resultados objetivos y reales que el alumno obtenga en todos y cada uno de los apartados en los que sea

evaluado. Los profesores valorarán en cada caso la evolución y el rendimiento del alumno a lo largo del curso para proceder o no al redondeo.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Reconocimiento, clasificación, análisis de rasgos estructurales y lingüísticos y composición de distintas estructuras textuales: narrativas (cuento, novela, noticia) descriptivas (descripción científica y literaria), dialogadas (entrevista, encuesta, teatro), periodísticas (noticias, opinión).
- Reconocimiento y análisis de las distintas categorías morfológicas y análisis de la estructura morfológica de la palabra
- Reconocimiento, análisis y clasificación de sintagmas y oraciones simples. Reconocimiento y clasificación general de las oraciones compuestas (yuxtapuestas, coordinadas y subordinadas).
- Origen y evolución general de la lengua española. La formación del léxico (derivación y composición). Familia léxica y campo semántico.
- Conocimiento y uso de las normas ortográficas.
- Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Conocimiento, lectura y comentario de los principales movimientos, autores y obras de la literatura española desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro.
- Interpretación de climogramas, mapas del tiempo y pirámides de población.
- Reconocimiento de los principales tipos de clima así como de los paisajes naturales.
- Asimilación de los principales rasgos socioeconómicos y culturales de las distintas etapas de la historia de la humanidad hasta el Siglo XVIII.
- Estudio de la población mundial así como de la evolución demográfica.
- Reconocimiento de los rasgos principales de la historia del arte hasta el romanticismo.
- Asimilación de mapas físicos y políticos de España y del mundo.

Se valorarán, además de los conocimientos y los procedimientos, las siguientes actitudes:

- La asistencia continuada a clase y la puntualidad.
- El comportamiento respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.
- El interés por el proceso de aprendizaje.
- Realización sistemática de tareas dentro y fuera del aula.
- Presentación del trabajo en el tiempo y forma establecidos.
- El progreso logrado a lo largo de cada Evaluación.

La asistencia a clase, el comportamiento correcto y la realización de trabajos es imprescindible para aprobar la materia. Comunicaremos por escrito a Jefatura de Estudios las desviaciones para que se tomen las medidas oportunas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

El profesor o profesores encargados de impartir el módulo de Comunicación y Ciencias Sociales I y II adoptarán las medidas necesarias para garantizar que los alumnos con algún tipo de discapacidad que cursen este ciclo de Formación Profesional Básica desarrollen su actividad en las mejores condiciones posibles y disfruten de su derecho a una evaluación adecuada a sus circunstancias personales.

Las actuaciones que se pueden llevar a cabo para atender al alumnado con necesidades educativas especiales son muy variadas y se concretarán en cada caso dentro de las Adaptaciones curriculares que se realicen. En todo caso, estas actuaciones siempre se basarán en los informes de evaluación psicopedagógica elaborados por el departamento de Orientación y se ajustarán a la normativa publicada por la Consejería de Educación a este respecto.

I. E. S. EZEQUIEL GONZÁLEZ. COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES II
SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CURSO 2026-27

La evaluación será continua en la parte de Lengua Castellana y Literatura. Se realizará un examen tras finalizar cada Unidad para evaluar la adquisición de los contenidos explicados tanto de Lengua y Literatura como de Historia.

Conviene precisar, sin embargo, que no habrá evaluación positiva si se dieran uno o más de estos supuestos:

1. Que no se realicen las pruebas específicas para comprobar los conocimientos objetivos.
2. Que se sorprenda a un alumno copiando en un examen o prueba, en cuyo caso tendrá la nota de un cero (0) en ese examen y asumirá las consecuencias que ello conlleve en la evaluación.
3. Si no se asiste a un examen anunciado con la debida antelación, será necesario presentar un justificante oficial (médico, judicial, etc.) donde conste de forma clara la causa por la que el alumno no se ha presentado. En caso contrario, no podrá realizar la prueba.

Además de lo anteriormente expuesto se tendrá presente que la no adquisición del libro de texto obligatorio, el incumplimiento de la realización de las actividades de clase, así como no presentarse a los exámenes u otros comportamientos que respondan a actitudes similares conllevará entrar en la consideración de **suspense por abandono manifiesto de la asignatura**, recogido en el Proyecto Educativo de este centro.

A continuación se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.1, 1.2, 1.3 (Geografía e Historia)	30%
2.1, 2.2, 2.3 (Construcción europea y desafíos del mundo actual)	10%
3.1, 3.2, 3.3 (Sistemas democráticos y formas de convivencia en España y en otros países)	10%
4.1, 4.2 (Búsqueda crítica y uso adecuado de fuentes de información)	10%
5.1, 5.2, 5.3, 5.4 (comprensión y expresión orales y escritas)	30%
6.1, 6.2 (Lectura autónoma de textos literarios)	10%
8. [Lengua extranjera]	
9. [Lengua extranjera]	
TOTAL	100%

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

Instrumento de evaluación	Peso (%)
Pruebas objetivas para evaluar la adquisición de los contenidos de lengua, literatura, geografía e historia (media aritmética de los exámenes de cada Evaluación).	60 %

Trabajo diario en clase, ejercicios para casa, asistencia, participación, actitud y comportamiento.	40%
--	------------

Se puntuará la participación en clase hasta un máximo de 1 punto y se podrán conseguir puntos positivos (0'2 puntos cada uno) cuando se demuestre el dominio de los contenidos que se están explicando en cada caso.

Por el contrario, se restará 0'1 puntos de la nota global de la Evaluación correspondiente por cada ejercicio obligatorio sin hacer hasta un máximo de 2 puntos. Asimismo, se descontará 0'1 puntos por cada negativo que se registre debido a comportamientos y actitudes inadecuados en el aula.

Por último, se aplicarán cuatro bonificaciones con las que cada alumno podrá subir un máximo de 2 puntos adicionales sobre la nota de cada Evaluación:

- a) Bonificación por hacer todos los ejercicios para casa (máx. 0'5 p.).
- b) Bonificación por no tener faltas de asistencia (máx. 0'5 p.).
- c) Bonificación por hacer y entregar todas las redacciones (máx. 0'5 p.).
- d) Bonificación por buen comportamiento y actitud (máx. 0'5 p.).

La evaluación en esta materia es continua en la parte de Lengua Castellana y Literatura, por lo que no se harán recuperaciones parciales ni globales. Por el contrario, en las Unidades de Historia, habrá un examen de recuperación final antes de que termine la 2ª Evaluación para cada una de las Unidades que se hayan suspendido. El profesor podrá valorar, tras escuchar las preferencias e intereses de todos los alumnos afectados, la posibilidad de realizar los exámenes de recuperación en cada Evaluación, siempre y cuando todo el alumnado esté de acuerdo.

Para establecer la nota final del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Una calificación de 5 o superior en la 2ª Evaluación significa el aprobado final en la parte de Lengua Castellana y Literatura. En Historia, la nota de la 2ª Evaluación será la media aritmética de los exámenes y recuperaciones, cuando proceda, hechos sobre las Unidades correspondientes a este trimestre.
- b) A los efectos de obtener la media global del alumno, a final de curso (es decir, en la 2ª Evaluación), se hará la media aritmética de las dos Evaluaciones. En la obtención de esta media aritmética se tendrá en cuenta la nota numérica exacta del alumno, tal como conste en el libro de anotaciones del profesor. A resultas de ello, bajo ningún concepto se procederá al redondeo automático de una calificación con el fin de respetar al máximo los resultados objetivos y reales que el alumno obtenga en todos y cada uno de los apartados en los que sea evaluado. El profesor valorará en cada caso la evolución y el rendimiento del alumno a lo largo del curso para proceder o no al redondeo.

Ortografía y expresión:

Las faltas de ortografía se penalizarán del siguiente modo:

- a) Se restará 0'1 p. por cada falta de ortografía (excluidas las de acentuación). Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo.
- b) Las faltas de acentuación se penalizarán también con 0'1 puntos por cada dos tildes.
- c) En cada una de las notas solo se puede penalizar por ortografía hasta un máximo de 1'5 puntos.

En lo que se refiere a la expresión escrita, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la letra de un examen o prueba de cualquier tipo sea ilegible, no se corregirá, considerándose suspendido y debiendo, por tanto, recuperarse según se establezca en cada caso.
- b) Una redacción deficiente puede descontar hasta 1 punto en la nota del examen correspondiente. Los criterios para valorar este aspecto serán: uso inapropiado del léxico, incorrección sintáctica, uso inadecuado de los signos de puntuación y de los elementos de cohesión.
- c) Se valorará positivamente la presentación, limpieza y orden de la exposición tanto de los exámenes como de los trabajos, redacciones y fichas.

Evaluación de las lecturas voluntarias

Se podrán realizar lecturas voluntarias en cada trimestre y la evaluación positiva de las mismas por parte de los alumnos se valorará hasta 1 punto adicional como máximo en la nota de la evaluación correspondiente. Las lecturas voluntarias serán elegidas por los alumnos según las sugerencias aportadas por el profesor de la asignatura. En cada caso, el profesor establecerá la puntuación asignada a cada lectura voluntaria dependiendo de su complejidad, extensión, etc. y se lo comunicará a los alumnos antes de que elijan los títulos ofrecidos.

Las lecturas serán evaluadas a través de exámenes escritos que contengan cuestiones relativas al contenido de la obra.

Recuperación de evaluaciones suspensas.

Dado que mantenemos el sistema de EVALUACIÓN CONTINUA en la parte de Lengua Castellana y Literatura, se incluirán preguntas claves de la 1ª Evaluación en las pruebas siguientes. Las Unidades de Historia se recuperarán según lo dicho anteriormente.

Pérdida de la evaluación continua

Es obligatorio precisar el número máximo de faltas de asistencia no justificadas o de actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua. En este sentido, se fijan los siguientes criterios para la pérdida de la evaluación continua en cada evaluación:

- a) Si un alumno tiene 5 faltas de asistencia sin justificar en una evaluación en cada parte del módulo. A este respecto, se considerarán también como una falta de asistencia sin justificar:
 - Tres retrasos injustificados.
 - La expulsión de clase y el envío a Jefatura de Estudios con la amonestación correspondiente.
- b) Si no adquiere el libro de texto obligatorio y el material necesario para trabajar en clase para este módulo o no lo trae de forma sistemática a clase.

En el caso de que se pierda la evaluación continua, el alumno tendrá derecho a presentarse a cada uno de los exámenes que se realicen en cada Evaluación, pero las calificaciones que obtenga en ellos valdrán el 100% de la nota global de la Evaluación correspondiente, por lo que no se le tendrá en cuenta el 40% reservado al trabajo diario en clase, ejercicios para casa, asistencia, participación, actitud y comportamiento. La pérdida de evaluación continua se aplicará en cada Evaluación por separado, de forma que, si el alumno rectifica su actitud y se ajusta a los criterios establecidos, mantendrá la evaluación continua en el trimestre posterior.

Evaluación y calificación de los contenidos mínimos de cada módulo

Todos los contenidos mínimos consignados en las programaciones de los departamentos serán evaluados y calificados en las pruebas (exámenes, trabajos, etc.) correspondientes aunque el alumnado no haya asistido a clase los días en que se explicaron. A tal efecto, cada profesor informará debidamente y con la antelación necesaria de los contenidos que entrarán en cada prueba a fin de que todos los alumnos los conozcan y puedan prepararlos si faltan a clase.

Recuperación de Comunicación y Ciencias Sociales I para el alumnado que promocione a segundo curso con la materia pendiente

El departamento hará un examen de los contenidos del temario de Comunicación y Ciencias Sociales I durante el mes de enero y otro en el mes de marzo. Para los alumnos que no aprueben estos exámenes o no se hayan presentado a los mismos, se hará un examen global sobre todos los contenidos del programa al final de la 2ª Evaluación. Las fechas concretas de estos exámenes se indicarán en las guías que se proporcionarán a los alumnos afectados en el mes de octubre. En caso de que el alumno mantenga el suspenso en la asignatura pendiente, tendrá que realizar el examen extraordinario que se convoque para el mes de septiembre.

El profesor que imparta clase en segundo curso a los alumnos con Comunicación y Ciencias Sociales I pendiente será el encargado de hacer el seguimiento de dichos alumnos y el encargado, a su vez, de confeccionar y corregir los exámenes de las convocatorias correspondientes, si hubiera lugar a ello.

En el mes de octubre se dará a estos alumnos una guía donde figurarán los contenidos sobre los que serán evaluados, el formato de los exámenes y las fechas en las que se realizarán los mismos.

Respecto al seguimiento concreto del alumnado con la materia pendiente, el departamento plantea dos posibilidades:

- a) Si algún profesor del departamento tiene disponibilidad horaria, los alumnos recibirán una hora semanal de clase para repasar los contenidos más importantes del curso pendiente.
- b) Si no existe disponibilidad horaria, su seguimiento lo hará durante las clases ordinarias el profesor de segundo curso. Se tendrá en cuenta también la evolución en dicho curso.

NOTA GLOBAL DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES II

Los contenidos impartidos durante las cuatro horas semanales dedicadas a Lengua, Literatura e Historia valdrán un 65% de la nota de esta asignatura y los contenidos correspondientes a las dos horas semanales de Inglés se valorarán en un 35%.

En todo caso, si la nota en cualquiera de las dos partes (Lengua, Literatura e Historia, por un lado, e Inglés por otro) es inferior a 3, la nota global de la asignatura será como máximo 4.

A los efectos de obtener la media global del alumno, a final de curso (es decir, en la 2ª Evaluación), se hará la media aritmética de las dos Evaluaciones. En la obtención de esta media aritmética se tendrá en cuenta la nota numérica exacta del alumno, tal como conste en el libro de anotaciones de los profesores. A resultas de ello, bajo ningún concepto se procederá al redondeo automático de una calificación con el fin de respetar al máximo los resultados objetivos y reales que el alumno obtenga en todos y cada uno de los apartados en los que sea evaluado. Los profesores valorarán en cada caso la evolución y el rendimiento del alumno a lo largo del curso para proceder o no al redondeo.

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES II

- Reconocimiento, clasificación, análisis de rasgos estructurales y lingüísticos y composición de distintas estructuras textuales: expositivas, argumentativas, narrativas (cuento, novela, noticia) descriptivas (descripción científica y literaria) y periodísticas (noticias, opinión).
- Elaboración de textos de la vida cotidiana (instancia, reclamación, contrato de trabajo...).
- Reconocimiento y análisis de las distintas categorías de palabras.
- Análisis de la estructura morfológica de la palabra.
- Reconocimiento, análisis y clasificación de sintagmas y oraciones simples.
- Conocimiento y uso de las normas ortográficas.
- Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Conocimiento y lectura de los principales movimientos, autores y obras de la literatura española desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Asimilación de los principales rasgos socioeconómicos y culturales de las distintas etapas de la historia de la humanidad desde el siglo XVIII hasta la actualidad.
- Comprensión de las características esenciales de las sociedades contemporáneas.
- Conocimiento y valoración de los principios básicos del sistema democrático, analizando sus instituciones, organización y funcionamiento.
- Reconocimiento de los rasgos principales de la historia del arte de los siglos XIX y XX.

Se valorarán, además de los conocimientos y los procedimientos, las siguientes actitudes:

- La asistencia continuada a clase y la puntualidad.
- El comportamiento respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.
- El interés por el proceso de aprendizaje.
- Realización sistemática de tareas dentro y fuera del aula.
- Presentación del trabajo en el tiempo y forma establecidos.
- El progreso logrado a lo largo de cada Evaluación.

La asistencia a clase, el comportamiento correcto y la realización de trabajos es imprescindible para aprobar la materia. Comunicaremos por escrito a Jefatura de Estudios las desviaciones para que se tomen las medidas oportunas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

El profesor o profesores encargados de impartir el módulo de Comunicación y Ciencias Sociales I y II adoptarán las medidas necesarias para garantizar que los alumnos con algún tipo de discapacidad que cursen este ciclo de Formación Profesional Básica desarrollen su actividad en las mejores condiciones posibles y disfruten de su derecho a una evaluación adecuada a sus circunstancias personales.

Las actuaciones que se pueden llevar a cabo para atender al alumnado con necesidades educativas especiales son muy variadas y se concretarán en cada caso dentro de las Adaptaciones curriculares que se realicen. En todo caso, estas actuaciones siempre se basarán en los informes de evaluación psicopedagógica elaborados por el departamento de Orientación y se ajustarán a la normativa publicada por la Consejería de Educación a este respecto.